



**MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE TALARA
OFICINA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
UNIDAD DE LOGÍSTICA**

"Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho"

INFORME N°2425-12-2024-ULO-MPT



A : **Bach. RAUL VARGAS RODRIGUEZ**
JEFE DE LA OFICINA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

De : **ING. JAVIER ECA ECHE**
JEFE DE UNIDAD DE LOGÍSTICA

Asunto : Indagación de Mercado para determinar el Valor Estimado para la Contratación de Bienes: **ADQUISICIÓN DE MATERIALES PARA LA RECUPERACION Y PRIORIZACION DE ESPACIOS PUBLICOS EN BENEFICIO DE LA POBLACION DE LA CIUDAD DE TALARA**

Referencia : INFORME N°485-11-2024/GSP-MPT

Fecha : Talara, 02 de diciembre del 2024.

Es grato dirigirme a Usted, en atención al documento de la referencia, a fin de sustentar la indagación de mercado de la contratación señalado en el asunto, conforme lo siguiente:

- 1. AREA USUARIA**
GERENCIA DE SERVICIOS PUBLICOS
- 2. DENOMINACIÓN DE LA CONTRATACIÓN**
ADQUISICIÓN DE MATERIALES PARA LA RECUPERACION Y PRIORIZACION DE ESPACIOS PUBLICOS EN BENEFICIO DE LA POBLACION DE LA CIUDAD DE TALARA
- 3. OBJETIVO Y/O FINALIDAD PUBLICA**
Proporcionar la indumentaria y EPP necesario para el personal de valorización en el taller municipal de la Municipalidad Provincial de Talara, permitir la protección del personal de barrido en las calles de la ciudad de Talara.
- 4. BASE LEGAL:**
 - Texto Único Ordenado de la Ley N° 30225, Ley de Contrataciones del Estado, aprobado mediante Decreto Supremo N° 082-2019-EF; Decreto Legislativo 1444, que modifica la Ley N° 30225.
 - Decreto Supremo N° 344-2018-EF, que aprueba el Reglamento de la Ley N° 30225, y sus modificatorias.
- 5. ANTECEDENTES:**
 - 5.1.** Que, mediante Informe N°485-11-2024/GSP-MPT, de fecha 18 de noviembre del 2024, la Gerencia de Servicios Públicos, solicita la adquisición de materiales para la recuperación y priorización en espacios públicos en beneficio de la población de la ciudad de Talara
 - 5.2.** Mediante Proveído N°5038-11-2024-GM-MPT, de fecha 25 de noviembre 2024, la Gerencia Municipal, deriva la a Oficina de Administración y Finanzas para su trámite correspondiente.
 - 5.3.** Mediante Proveído N 9816-11-2024-OAF-MPT, de fecha 25 de noviembre 2024, la Oficina de Administración y Finanzas deriva a Unidad de Logística para su trámite respectivo.
- 6. ASPECTOS GENERALES**
CONSIDERACIONES
 - En primer lugar, debe indicarse que el numeral 29.8 del artículo 29 del Reglamento, establece que *"El área usuaria es responsable de la adecuada formulación del requerimiento, debiendo asegurar la calidad técnica y reducir la necesidad de su reformulación por errores o deficiencias técnicas que repercutan en el proceso de contratación"*Cabe precisar que el presente informe de indagación de mercado corresponde a la **ADQUISICIÓN DE MATERIALES PARA LA RECUPERACION Y PRIORIZACION DE ESPACIOS PUBLICOS EN BENEFICIO DE LA POBLACION DE LA CIUDAD DE TALARA.**
- 7. OBJETO DE LA INDAGACION DE MERCADO**
Determinar el Valor Estimado, pluralidad de postores y otros aspectos relevantes, en concordancia con lo establecido en el Artículo 32° del Reglamento y sus modificatorias, a partir de la indagación de mercado para la contratación de la **ADQUISICIÓN DE MATERIALES PARA LA RECUPERACION Y**





**MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE TALARA
OFICINA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
UNIDAD DE LOGÍSTICA**

“Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho”

PRIORIZACION DE ESPACIOS PUBLICOS EN BENEFICIO DE LA POBLACION DE LA CIUDAD DE TALARA, sobre la base de las Especificaciones Técnicas.

8. ANALISIS RESULTANTE DE LA INDAGACIÓN DE MERCADO

La indagación de mercado permite entre otros aspectos:

- Determinar el Valor estimado del bien o servicio requerido.
- Determinar el procedimiento de selección y el sistema de contratación.
- Determinar la existencia de pluralidad de potenciales proveedores y la posibilidad de distribuir la buena pro.

9. PROCEDIMIENTO PARA LA DETERMINACIÓN DEL VALOR ESTIMADO

Para determinar la indagación de mercado, se realizó teniendo en cuenta lo establecido en el artículo 18° de la Ley y en concordancia con el artículo 32° y 34° del Reglamento.

Resulta pertinente señalar que, el numeral 32.2 del artículo 32° del Reglamento, establece *“Al realizar la indagación de mercado, el órgano encargado de las contrataciones puede recurrir a información existente, incluidas las contrataciones que hubiera realizado el sector público o privado, respecto de bienes o servicios que guarden similitud con el requerimiento...”*

Por su parte, el numeral 32.3 del artículo 32° del Reglamento, establece *“La indagación de mercado contiene el análisis respecto de la pluralidad de marcas y postores, así como, de la posibilidad de distribuir la buena pro. En caso solo exista una marca en el mercado, dicho análisis incluye pluralidad de postores”*, de igual forma el numeral 32.4 del mismo artículo, establece *“El valor estimado considera todos los conceptos que sean aplicables, conforme al mercado específico del bien o servicio a contratar, debiendo maximizar el valor de los recursos públicos que se invierten”*

A fin de atender la necesidad de **ADQUISICIÓN DE MATERIALES PARA LA RECUPERACION Y PRIORIZACION DE ESPACIOS PUBLICOS EN BENEFICIO DE LA POBLACION DE LA CIUDAD DE TALARA**, este Órgano Encargado de las Contrataciones procedió a realizar la indagación de mercado, con el fin de determinar el valor estimado de lo solicitado, contando con la siguiente información.

Con fecha 28 de noviembre 2024, inicia la indagación de mercado invitando a las empresas del rubro para dicha adquisición vía correo electrónico, para realizar el estudio de mercado los cuales se detallan a continuación:

ITEM	PROVEEDOR	RUC	CORREO	FECHA DE ENVIO
1	LOPEZ TAVARA YENNIFER SUE	10461770857	Jenniferslt1989@gmail.com	28.11.2024
2	RENERIA MASIAS JOSEF LEANDROSIX	10455184750	reneriamasias@gmail.com	28.11.2024
3	SEVILLANO GUTIERREZ SERGIO JUNIOR	10476585771	sergiojuniorsevillanogutierrez@gmail.com	28.11.2024

10. FUENTES DE INFORMACIÓN

De conformidad con el Artículo 18° de la Ley y concordante con el Artículo 32° del Reglamento, se ha realizado la indagación de mercado en la que se recurrió a las siguientes fuentes de información:

10.1.FUENTE 1: PRECIOS SEACE

Se procedió a realizar la búsqueda de los bienes contratados por diferentes entidades en el

Sistema Electrónico de Contrataciones del Estado - SEACE, desde el año 2023 a la fecha, respecto de los bienes que tengan semejanza al presente requerimiento, encontrándose lo siguiente:

3



RECIBIDO
11 DIC 2024
113829
FIRMA: 1250
OFICINA DE PLANTAMIENTO PRECATORIO

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE TALARA
Oficina de Administración y Finanzas
PROVEIDO N° 10065-11-2024
PASE A: [Signature]
PARA: [Signature]
22/12/24



**MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE TALARA
OFICINA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
UNIDAD DE LOGÍSTICA**

“Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho”

ITEM	ENTIDAD	FECHA DE CONVOCATORIA	PROCEDIMIENTO	OBJETO DE LA CONTRATACION	DESCRIPCIO DEL OBJETO	VALOR REFERENCIAL	SOLES
1	MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE CAÑETE - SAN VICENTE DE CAÑETE	20/08/2024 10:08	COMPRESM-7-2024-MPC/OEC-1	Bien	ADQUISICION DE MATERIALES DE EQUIPOS DE PROTECCION PERSONAL	65,300.00	Soles
2	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SAN JERONIMO - ANDAHUAYLAS	02/09/2024 08:45	COMPRESM-1-2024-MDSJ-1	Bien	ADQUISICION DE EPPS PARA EL PERSONAL OBRERO PARA EL PROYECTO MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE AGUA PARA RIEGO EN EL SECTOR DE UCHURAN DEL CENTRO POBLADO DE POLTOCCSA DEL DISTRITO DE SAN JERONIMO 2 ANDAHUAYLAS 2 APURIMAC 2	47,599.20	Soles

De la revisión del requerimiento contenido en los procedimientos de selección, se trata de contrataciones que contienen servicios iguales y/o similares al requerimiento; sin embargo, estas fuentes no resultan válidas para la determinación del Valor Estimado, debido a la diferencia en los términos de referencia, y debido a la antigüedad del Valor Estimado y a la constante variación de precios en el mercado, pero si resulta de utilidad para la determinación de la pluralidad de postores.

10.2.FUENTE 2: PRECIOS HISTORICOS

Se realizó una búsqueda en la página del SEACE de los servicios realizadas por La Municipalidad Provincial de Talara, en los años 2024, de los servicios que tengan semejanza al presente requerimiento, encontrándose información.

De la revisión del requerimiento contenido en los procedimientos de selección, se trata de contrataciones que contienen servicios iguales y/o similares al requerimiento; sin embargo, estas fuentes no resultan válidas para la determinación del Valor Estimado, debido a la diferencia en los términos de referencia, y debido a la antigüedad del Valor Estimado y a la constante variación de precios en el mercado, pero si resulta de utilidad para la determinación de la pluralidad de postores.

10.3.FUENTE 3: COTIZACIONES ACTUALIZADAS

Con fecha 28 de noviembre 2024, inicia la indagación de mercado invitando a las empresas del rubro para dicha adquisición vía correo electrónico, para realizar el estudio de mercado los cuales se detallan a continuación:

ITEM	ENTIDAD	FECHA DE CONVOCATORIA	PROCEDIMIENTO	OBJETO DE LA CONTRATACION	DESCRIPCIO DEL OBJETO	VALOR REFERENCIAL	SOLES
1	MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE TALARA - PARIÑAS	13/06/2024 22:30	COMPRESM-7-2024-OEC/MPT-1	Bien	ADQUISICIÓN DE INDUMENTARIA Y EPP PARA PERSONAL DE RECOLECCIÓN DE LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE TALARA.	63 100.00	Soles
2	MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE TALARA - PARIÑAS	12/06/2024 16:46	COMPRESM-9-2024-OEC/MPT-1	Bien	ADQUISICIÓN DE INDUMENTARIA Y EPP PARA PERSONAL DE BARRIDO DE LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE TALARA.	50,400.00	Soles

Como se aprecia en el cuadro se tres (3) invitaciones para cotizar la **ADQUISICIÓN DE MATERIALES PARA LA RECUPERACION Y PRIORIZACION DE ESPACIOS PUBLICOS EN BENEFICIO A LA POBLACION DE TALARA**, las mismas empresas hicieron llegar sus respectivas cotizaciones:

ITEM	PROVEEDOR	RUC	CORREO	PRECIO TOTAL	FECHA DE ENVIO
1	LOPEZ TAVARA YENNIFER SUE	10461770857	Jenniferslt1989@gmail.com	s/62,200.00	28-11-2024
2	RENTERIA MASIAS JOSEF LEANDROSIX	10455184750	renteriamasias@gmail.com	s/ 85,700.00	28-11-2024



**MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE TALARA
OFICINA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
UNIDAD DE LOGÍSTICA**

“Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho”

3	SEVILLANO GUTIERREZ SERGIO JUNIOR	10476585771	sergiojuniorsevillanogutierrez@gmail.com	s/84,100.00	29-11-2024
---	--	-------------	--	-------------	------------

ANALISIS:

- De las fuentes obtenidas Precios SEACE, Precios Históricos y Precios Actualizados, se puede concluir que resultan de utilidad para la determinación de la pluralidad de postores.
- Los correos de cotizaciones emitidas por las empresas proveedoras recibidas se anexan y forman parte de la presente indagación de mercado.

Asimismo, el numeral 29.8 del Artículo 29° del Reglamento establece que *“El área usuaria es responsable de la adecuada formulación del requerimiento, debiendo asegurar la calidad técnica y reducir la necesidad de su reformulación por errores o deficiencias técnicas que repercutan en el proceso de contratación”*

Por su parte el Artículo 98° del Reglamento, establece:

“98.1. Para aplicar el procedimiento de selección de Comparación de Precios, la Entidad verifica que los bienes y/o servicios en general objeto de la contratación:

- (i) Existen en el mercado;*
- (ii) Cumplan con las especificaciones técnicas o términos de referencia sin necesidad de ser fabricados, producidos, modificados, suministrados o prestados siguiendo la descripción particular de la Entidad; y,*
- (iii) Se entreguen o implementen dentro de los cinco (5) días siguientes de formalizada la contratación.*

98.2. Una vez definido el requerimiento de la Entidad, el órgano encargado de las contrataciones elabora un informe en el que consta el cumplimiento de las condiciones para el empleo del procedimiento de selección de Comparación de Precios.

98.3. El valor estimado de las contrataciones que se realicen aplicando este procedimiento de selección es igual o menor a quince (15) UIT”

11. CRITERIOS Y PROCEDIMIENTO PARA LA DETERMINACIÓN DEL VALOR ESTIMADO

La realización de la indagación de mercado, se realizó teniendo en cuenta lo establecido en el Artículo 18° de la Ley, y en concordancia con el Artículo 32° del Reglamento.

En atención a lo expuesto y del estudio realizado, para la determinación del Valor Estimado se ha considerado para el presente procedimiento el menor valor cotizado obtenida, tal como se detalla en el numeral 10.3 FUENTE 3: COTIZACIONES ACTUALIZADAS, las mismas que se ajustan a las Especificaciones Técnicas. Por lo que en conformidad de lo establecido en el Artículo 32° del Reglamento, el Valor Estimado asciende a **S/ 62,200.00 (Sesenta y Dos mil Doscientos con 00/100 Soles)** incluido IGV.

Por lo tanto, de la información obtenida y teniendo en cuenta lo mencionado en el párrafo precedente, es viable considerar para la determinación del Valor Estimado la información obtenida según la FUENTE 3: COTIZACIONES ACTUALIZADAS.

12. RESULTADOS DE LA INDAGACIÓN DE MERCADO

- Formato de Cuadro Comparativo

a) VALOR ESTIMADO

ADQUISICIÓN DE MATERIALES PARA LA RECUPERACION Y PRIORIZACION DE ESPACIOS PUBLICOS EN BENEFICIO A LA POBLACION DE LA CIUDAD DE TALARA, De acuerdo con lo informado en el numeral precedente, el Valor Estimado del requerimiento asciende a la suma total de **S/ 62,200.00 (Sesenta y Dos Mil Doscientos con 00/100 Soles) incluido IGV.** obtenido del menor valor de las cotizaciones recibidas utilizado como metodología, incluyendo impuestos y todo concepto aplicable, y que pueda incidir sobre el Valor a contratar.



**MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE TALARA
OFICINA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
UNIDAD DE LOGÍSTICA**

“Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho”

b) DETERMINACIÓN DEL TIPO DE PROCEDIMIENTO DE SELECCIÓN

De acuerdo a la normativa de contrataciones vigente, las entidades del estado se encuentran obligadas a contratar por medio de un procedimiento de selección que debe respetar los principios que rigen las contrataciones y los tratados o compromisos internacionales que incluyan disposiciones sobre Comparación de precios.

Tal como se llegó a señalar anteriormente el numeral 98.1 del Artículo 98 del Reglamento: **Para aplicar el procedimiento de selección de Comparación de Precios, la Entidad verifica que los bienes y/o servicios en general objeto de la contratación sean de disponibilidad inmediata, fáciles de obtener en el mercado, se comercialicen bajo una oferta estándar establecida por el mercado y que no se fabrican, producen, suministran o prestan siguiendo la descripción particular o instrucciones dadas por la Entidad contratante;** mientras que el numeral 98.2 precisa que, **Una vez definido el requerimiento de la Entidad, el órgano encargado de las contrataciones elabora un informe en el que consta el cumplimiento de las condiciones para el empleo del procedimiento de selección de Comparación de Precios;** en tanto que, el numeral 98.3 concluye que, **El valor estimado de las contrataciones que se realicen aplicando este procedimiento de selección es igual o menor a quince (15) UIT.**

En ese sentido, considerando los topes de los procedimientos de selección contemplados en la normativa de Contrataciones vigente, lo establecido en el requerimiento y el Valor Estimado determinado en la presente indagación de mercado para la referida adquisición, corresponde se realice la convocatoria de un Procedimiento de COMPARACIÓN DE PRECIOS.

c) DETERMINAR EXISTENCIA DE PLURALIDAD DE POTENCIALES PROVEEDORES

Conforme se desprende de las fuentes de información 10.1) Precios SEACE , 10.2) Precios Históricos y 10.3) Cotizaciones Actualizadas, puede evidenciarse que corresponden a procedimientos de selección y cotizaciones cuyo objeto y descripción de la contratación resultan ser similares o iguales al objeto de contratación materia del presente estudio, lo cual evidencia que existen empresas en el mercado capaces de cumplir con el presente requerimiento, lo que, resulta importante para acreditar la pluralidad de proveedores, hecho que garantiza que el presente procedimiento sea adjudicado.

d) POSIBILIDAD DE DISTRIBUIR LA BUENA PRO

Luego del estudio de mercado realizado, se aprecia que el requerimiento constituye una contratación que puede ser atendido en su totalidad por un solo proveedor, por lo que no existe la necesidad de distribuir la Buena Pro.

13. FECHA DE LOS PRECIOS DEL VALOR REFERENCIAL

El monto del valor estimado corresponde al mes de noviembre de 2024.

14. TIPO DE PROCESO DE SELECCIÓN

COMPARACIÓN DE PRECIOS, en concordancia con la Ley de Contrataciones del Estado y su Reglamento.

15. SISTEMA DE CONTRATACIÓN.

De conformidad a lo señalado en el Artículo 35° del Reglamento y sus modificatorias, y considerando que cuando las cantidades, magnitudes y calidades de prestación estén definidas en las especificaciones técnicas, en los términos de referencia o, en el caso de obras, correspondería convocar el presente procedimiento bajo el sistema de contratación **SUMA ALZADA.**

16. CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES

16.1 Conclusiones

En consideración al Valor Estimado y los antecedentes antes expuestos, se determinó que la presente contratación se regirá mediante Procedimiento de Selección **COMPARACIÓN DE PRECIOS**, de acuerdo al cumplimiento de las condiciones que señala el Artículo 98° del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado:

- Tipo de Procedimiento de Selección: Comparación de Precios



(H)



**MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE TALARA
OFICINA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
UNIDAD DE LOGÍSTICA**

“Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho”

- Disponibilidad Inmediata: Si Cumple
 - Cumplan con las Especificaciones Técnicas o Términos de Referencia sin necesidad de ser fabricados, producidos, modificados, suministrados o prestados siguiendo la descripción particular de la Entidad de la Entidad: Si Cumple.
 - Fáciles de obtener o que tengan un estándar establecido en el mercado: Si cumple
- 16.2 Valor Estimado menor o igual a 15 UIT: Si Cumple S/62,200.00 (Sesenta y Dos mil Doscientos con 00/100 Soles)**

16.3 Recomendaciones

16.4 Considerando el Valor Estimado de dicha adquisición y al plazo previsto para las acciones administrativas de la ejecución contractual, corresponde solicitar la Certificación Presupuestal, para considerar el monto de **S/ 62,200.00 (Sesenta y Dos mil Doscientos con 00/100 Soles)** correspondiente al ejercicio presupuesta 2024.

Dicho lo anterior, se sugiere continuar con los trámites de las actuaciones preparatorias, de conformidad con la normatividad vigente en materia de Contrataciones del Estado.

17. ACCIONES A REALIZAR:

Solicitar la aprobación de la Certificación Presupuestal a las instancias correspondientes de la entidad a fin de continuar con la adquisición.

18. DETALLES DEL PROCEDIMIENTO DE SELECCIÓN

Efectuado el estudio de mercado, se ha determinado lo siguiente:

DENOMINACIÓN DEL PROCEDIMIENTO **ADQUISICIÓN DE MATERIALES PARA LA RECUPERACION Y PRIORIZACION DE ESPACIOS PUBLICOS EN BENEFICIO A LA POBLACION DE LA CIUDAD DE TALARA.**

TIPO DE PROCEDIMIENTO	: COMPARACIÓN DE PRECIOS
VALOR ESTIMADO	: S/ 62,200.00 (Setenta y Dos mil Doscientos con 00/100 Soles)
SISTEMA DE CONTRATACIÓN	: SUMA ALZADA

Por lo tanto, se solicita a su despacho la aprobación del presente informe de determinación del Valor Estimado y a la vez gestionar la certificación presupuestal 2024, a fin de continuar con las actuaciones preparatorias requeridas para la contratación correspondiente.

Atentamente,

[Handwritten signature]
Ing. Javier Eca Eche
JEFE DE LA UNIDAD DE LOGÍSTICA



Monile

33

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE TALARA

PROVEIDO **S31** OPP.MPT

PARA: Asist. P.

PARA: *Su atención*

FECHA: **11/12/24**

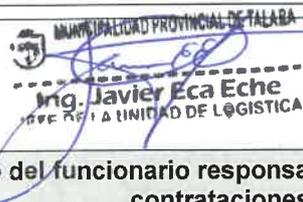
[Handwritten mark]

Anexo N° 2

Solicitud de cotización						
1	Número y fecha del documento	Número	001-01-2025-CP-MPT			
		Fecha	31.01.2025			
2	Datos de la Entidad	Nombre de la Entidad	MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE TALARA			
		RUC	20146713824			
		Dirección	AV. JOSE FAUSTINO SANCHEZ CARRIÓN S/N – PARIÑAS – TALARA-PIURA			
		Teléfono(s)	073-381472			
		Correo electrónico	procesosdeseleccion@munitalara.gob.pe			
		Persona de contacto	Ing. Javier Eca Eche			
3	Datos del proveedor	Nombre o razón social	JOSEF LEANDROSIX RENTERIA MASIAS			
		RUC	10455184750			
		Dirección	AVENIDAD A – 63 - TALARA			
		Teléfono(s)	922434764			
		Correo electrónico	Renteriamasiasj@gmail.com			
		Representante o persona de contacto	JOSEF LEANDROSIX RENTERIA MASIAS			
4	Objeto de la contratación	Objeto de la	Bienes	<input checked="" type="checkbox"/>	Servicios	<input type="checkbox"/>
		Descripción del objeto de la contratación	ADQUISICIÓN DE MATERIALES PARA LA RECUPERACIÓN Y PRIORIZACIÓN DE ESPACIOS PUBLICOS EN BENEFICIO DE LA POBLACIÓN DE LA CIUDAD DE TALARA			
		Se adjunta	Especificaciones técnicas	<input checked="" type="checkbox"/>	Términos de	<input type="checkbox"/>
5	Información complementaria					
	Se adjunta el formato de Cotización y Declaración Jurada (Anexo N° 3), para dar respuesta a este documento.					
6						
	Nombre, firma y sello del funcionario responsable del órgano encargado de las contrataciones					


 Josef Leandroxis Renteria Masias
 RUC: 10455184750 -
 Recibi conforme
 31-01-25

Anexo N° 2

Solicitud de cotización						
1	Número y fecha del documento	Número	02-01-2025-CP-MPT			
		Fecha	31.01.2025			
2	Datos de la Entidad	Nombre de la Entidad	MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE TALARA			
		RUC	20146713824			
		Dirección	AV. JOSE FAUSTINO SANCHEZ CARRIÓN S/N – PARIÑAS – TALARA-PIURA			
		Teléfono(s)	073-381472			
		Correo electrónico	procesosdeseleccion@munitalara.gob.pe			
		Persona de contacto	ING. JAVIER ECA ECHE			
3	Datos del proveedor	Nombre o razón social	SERGIO JUNIOR SEVILLANO GUTIERREZ			
		RUC	10476585771			
		Dirección	Domiciliado en: AA.HH SARITA COLONIA LUIS FELIPE DE LAS CASAS I-12 – LIMA CALLAO			
		Teléfono(s)	906527406			
		Correo electrónico	Sergiojuniorsevillanoquiterrez@gmail.com			
		Representante o persona de contacto	SERGIO JUNIOR SEVILLANO GUTIERREZ			
4	Objeto de la contratación	Objeto de la	Bienes	Servicios	X	
		Descripción del objeto de la contratación	ADQUISICIÓN DE MATERIALES PARA LA RECUPERACIÓN Y PRIORIZACIÓN DE ESPACIOS PUBLICOS EN BENEFICIO DE LA POBLACIÓN DE LA CIUDAD DE TALARA			
		Se adjunta	Especificaciones técnicas	X	Términos de	
5	Información complementaria					
	Se adjunta el formato de Cotización y Declaración Jurada (Anexo N° 3), para dar respuesta a este documento.					
6	 <p align="center">Nombre, firma y sello del funcionario responsable del órgano encargado de las contrataciones</p>					


Sergio Junior Sevillano Gutierrez
 Gerente
 RUC: 10476585771

Reabi conforme
31-01-25

Anexo N° 2

Solicitud de cotización						
1	Número y fecha del documento	Número	03-01-2025-CP-MPT			
		Fecha	31.01.2025			
2	Datos de la Entidad	Nombre de la Entidad	MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE TALARA			
		RUC	20439684161			
		Dirección	AV. JOSE FAUSTINO SANCHEZ CARRIÓN S/N – PARIÑAS – TALARA-PIURA			
		Teléfono(s)	073-381472			
		Correo electrónico	Procesosdeselección@munitalara.gob.pe			
		Persona de contacto	Ing. Javier Eca Eche			
3	Datos del proveedor	Nombre o razón social	YENNIFER SUE LOPEZ TAVARA			
		RUC	10461770857			
		Dirección	AA.HH JOSE ABELARDO QUIÑONES N-2 TALARA ALTA			
		Teléfono(s)	970413915			
		Correo electrónico	jenniferslt1989@gmail.com			
		Representante o persona de contacto	YENNIFER SUE LOPEZ TAVARA			
4	Objeto de la contratación	Objeto de la	Bienes		Servicios	X
		Descripción del objeto de la contratación	ADQUISICIÓN DE MATERIALES PARA LA RECUPERACIÓN Y PRIORIZACIÓN DE ESPACIOS PUBLICOS EN BENEFICIO DE LA POBLACIÓN DE LA CIUDAD DE TALARA			
		Se adjunta	Especificaciones técnicas	X	Términos de referencia	
5	Información complementaria					
	Se adjunta el formato de Cotización y Declaración Jurada (Anexo N° 3), para dar respuesta a este documento.					
6	  Ing. Javier Eca Eche JEFE DE LA UNIDAD DE LOGISTICA					
	Nombre, firma y sello del funcionario responsable del órgano encargado de las contrataciones					





 N° DE CONTACTO

Recibido conforme
 31-01-2025